

# PODER JUDICIAL DEL PERÚ

## Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 00588-2017-P-AL-CSJCA-PJ

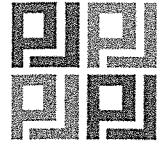
Cajamarca, 20 de noviembre de 2017.

**VISTOS** con el Informe de fecha 20 de noviembre del presente año, suscrito por el Responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y la Resolución Administrativa N° 095-2017-P-CE-PJ, de fecha 25 de julio de 2016; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Mediante Resolución Administrativa N° 095-2017-P-CE-PJ, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió autorizar la realización del "IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y el "VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", los mismos que se han desarrollado durante los días 16 y 17 de noviembre del 2017, en esta ciudad de Cajamarca, y han tenido como objetivos *fortalecer los compromisos de cooperación interinstitucional entre Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica, así como fomentar una política de justicia inclusiva y presentar las buenas prácticas judiciales, a fin de promover el efectivo acceso a la justicia de la personas en condición de vulnerabilidad en la región, en aplicación de las 100 reglas de Brasilia*. Precisándose además que, *el encuentro nacional tiene como objetivo intercambiar experiencias de la gestión de las Comisiones Distritales de las Cortes Superiores de Justicia del país en la ejecución del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad 2016-2021, aprobar el plan de actividades para el año 2018 y elegir la sede del próximo encuentro internacional y nacional*.

**SEGUNDO:** En ese orden y con la finalidad de materializar lo dispuesto por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 095-2017-P-CE-PJ, esta Presidencia de Corte dictó una serie de medidas administrativas, como las contenidas en la Resolución Administrativa N° 00582-2017-P-AL-CSJCA-PJ, mediante la cual se dispuso conformar la Comisión Organizadora del "IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y el "VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la



## PODER JUDICIAL DEL PERÚ

### Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

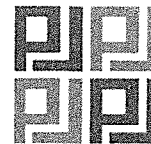
Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, y al mismo tiempo se autorizó al personal jurisdiccional y administrativo, su participación en calidad de apoyo y/o colaboración en la realización de las diferentes actividades programadas, en el desarrollo de los eventos antes mencionados. Del mismo modo, mediante Resolución Administrativa N° 00558-2017-P-CSJCA-PJ, se designó a quien participaría como apoyo del equipo técnico de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, en la exhibición de productos y difusión de las actividades programadas del 16 al 18 de noviembre del año en curso; mientras que mediante Resolución Administrativa N° 00586-2017-P-AL-CSJCA-PJ, se autorizó la participación de algunos magistrados en el desarrollo de los eventos antes indicados.

**TERCERO:** Por otra parte, la magnitud e importancia de los eventos mencionados, hizo necesaria la planificación y realización de una serie de actividades, las mismas que han sido desplegadas por los integrantes de la Comisión designada mediante la Resolución Administrativa N° 00582-2017-P-AL-CSJCA-PJ, y que ha contado con el apoyo decidido de magistrados, así como del personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia. Cabe precisar que, dichas actividades han sido planificadas y ejecutadas antes y durante el desarrollo del “IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”; ello con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados en la Resolución Administrativa N° 095-2017-P-CE-PJ, a los cuales se hicieron mención en el primer considerando de la presente resolución.

**CUARTO:** En ese sentido, de la revisión del Informe de fecha 20 de noviembre del presente año, suscrito por el Responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, quien a su vez, mediante la Resolución Administrativa N° 00582-2017-P-AL-CSJCA-PJ, fue designado como integrante del Equipo Técnico en la Organización del “IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables



## PODER JUDICIAL DEL PERÚ

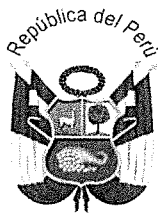


### Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

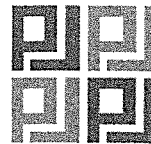
Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”; se advierte que entre las actividades planificadas y ejecutadas antes y durante el desarrollo de los eventos antes mencionados se tiene: a) Coordinación para recepción de jueces participantes e invitados, b) Recepción de jueces participantes e invitados, instalación en sus respectivos hoteles, preparación de presentes, registro de asistencia al evento, entrega de presentes, apoyo a stands de la feria “Llapanchikpaq Justicia”; apoyo en entrega de material. Actividades que no habrían podido ser realizadas de forma satisfactoria si no fuera por el apoyo decidido del personal jurisdiccional y administrativo.

**QUINTO:** Que, forma parte de las atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar así como dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establece el inciso 1) y 3) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En ese sentido, debe precisarse que es política de la actual Gestión, generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento personal de los miembros integrantes de la familia judicial, con el único propósito de profundizar su identificación con la institución, procurándoles satisfacción por los objetivos alcanzados, producto de su esfuerzo y entrega, reconocimiento que debe incorporarse en sus respectivos legajos.

**SEXTO:** En definitiva, para la realización de las actividades antes descritas ha sido necesario el esfuerzo por parte de quienes han participado y/o colaborado de forma efectiva, el mismo que merece ser reconocido en ceremonia pública, teniendo en cuenta que los fines de los eventos antes mencionados, han sido logrados de manera satisfactoria, razón por la cual esta Presidencia de Corte estima por conveniente dictar el acto administrativo mediante el cual se formalice la felicitación y reconocimiento tanto a los magistrados, como al personal jurisdiccional y administrativo, que colaboraron de manera activa en las actividades programadas, antes y durante el desarrollo del “IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”; para lo cual se ha tenido en cuenta, el contenido del informe de fecha 20 de noviembre del presente año, suscrito por el Responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de



# PODER JUDICIAL DEL PERÚ



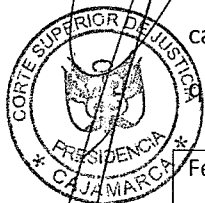
## Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

Cajamarca, en el cual se ha detallado las actividades programadas y ejecutadas, así como los servidores que participaron en ellas.

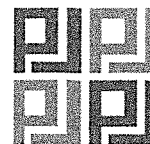
**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS** y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** el apoyo y/o colaboración en la realización de las diferentes actividades programadas, antes y durante el desarrollo del “IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, que se llevó a cabo los días 16 y 17 de noviembre del 2017, en esta ciudad de Cajamarca; **a los magistrados** que a continuación se mencionan:



Fernanda Eliza Bazán Sánchez de Chicoma	Juez Superior Titular – Primera Sala Especializada Civil Permanente de Cajamarca
Domingo Alvarado Luis	Juez Titular del Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca
Wilder Alcibiades Luna Chávez	Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de San Pablo
Manuel Enemecio Mozo Honorio	Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Pablo
Ana Mardely Pacheco Aguilar	Jueza Titular del Primer Juzgado Mixto y Unipersonal de la Provincia de San Miguel
José Luis Díaz Llanos	Juez Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Santa Cruz
Marco Antonio Bocanegra Tanta	Juez titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Santa Cruz
Pierre Antonio Pantoja Niño de Guzmán	Juez Supernumerario de Paz Letrado de la Provincia de Santa Cruz
Luis Alberto Sánchez López	Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Bolívar - La Libertad.



## PODER JUDICIAL DEL PERÚ

### Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

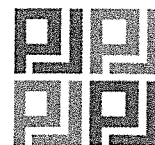
**SEGUNDO: RECONOCER y FELICITAR** la participación en calidad de apoyo y/o colaboración en la realización de las diferentes actividades programadas, antes y durante el desarrollo del “IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, que se llevó a cabo los días 16 y 17 de noviembre del 2017, en esta ciudad de Cajamarca; a los **servidores judiciales y administrativos** que a continuación se mencionan:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Lili Maribel Fernández Chuquilin        | Unidad de Servicios Judiciales                     |
| 2. Juan Carlos Liza Olivos                 | Oficina Distrital de Imagen Institucional          |
| 3. María del Rosario Amorós Gálvez         | Coordinación de Archivo Central                    |
| 4. Daniel Urday Johanson                   | Oficina Distrital de Imagen Institucional          |
| 5. Juanita Angélica Saldaña Huamán         | Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación |
| 6. Ricardo Montalvo Jave                   | Coordinación de Informática                        |
| 7. Carlos Felix Uribe Román                | Resguardo, Custodia y Vigilancia                   |
| 8. Carlos Martín Cabrera Martos            | Coordinación de Logística                          |
| 9. Walter Alejandro Mendoza Arribasplata   | Coordinación de Logística                          |
| 10. Arquímedes Benjamín Miranda Espejo     | Coordinación de Logística                          |
| 11. Segundo Pablo Sánchez Chávez           | Coordinación de Logística                          |
| 12. José Luis Humberto Vásquez Escobar     | Servicios Judiciales y Recaudación                 |
| 13. Cynthia Muñoz Posadas                  | 1ra Sala Especializada Civil de Cajamarca          |
| 14. Karen Keila Lilibeth Vásquez Barrantes | 1ra Sala Especializada Civil de Cajamarca          |
| 15. Betty Noemi Alcántara Quispe           | 1ra Sala Especializada Civil de Cajamarca          |
| 16. Esther Tatiana Huaripata Huaripata     | 1ra Sala Especializada Civil de Cajamarca          |
| 17. Cinthya Cerna Pajares                  | Juzgado de Trabajo Transitorio de Cajamarca        |
| 18. Doriz Tillerz Chavarri Ramos           | Modulo Penal Central de Cajamarca                  |
| 19. Ruth Lizania Cabanillas Gavidia        | Oficina de Pericias                                |
| 20. Pablo Rubén Olano Saucedo              | Juzgado de Trabajo Transitorio de Cajamarca        |
| 21. Omar Zegarra Vásquez                   | CDG  |
| 22. Cynthia Celeste Gálvez Marín           | CDG  |
| 23. Zoila Gladis Pérez Alarcón             | 2da Sala Especializada Civil de Cajamarca          |
| 24. Lorena Carrión Rojas                   | Modulo Penal Central de Cajamarca                  |
| 25. María Isabel Cabanillas Mosquera       | Juzgado Mixto de San Marcos                        |





# PODER JUDICIAL DEL PERÚ



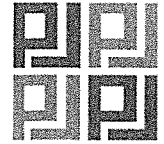
## Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

- |  |  |
|--|--|
| 26. Luisa Llamoga Moreno                     | Oficina de Personal  |
| 27. Elizabeth Burneo Malaver                 | Oficina de Estadística   |
| 28. Ever Luis Chávez Vásquez                 | Oficina de Notificaciones  |
| 29. Lilia Olinda Rojas Murrugarra            | Sala Penal Liquidadora Transitoria de Cajamarca                      |
| 30. Petronila Soto Veliz                     | Tercer Juzgado de Familia de Cajamarca                               |
| 31. Gíssell Abigaíl Fernández Yépez          | Quinto Juzgado de Paz Letrado – Civil de<br>Cajamarca                |
| 32. Raquel Ocampo Alvarado                   | Módulo Penal Central de Cajamarca                                    |
| 33. Nohely Giuliana Melisa Villoslada Ucañan | Juzgado Penal Liquidador Supraprovincial<br>Transitorio de Cajamarca |
| 34. Milagros Rocío Páez Arribasplata         | Juzgado Mixto Transitorio de Cajamarca                               |
| 35. Milluzka Rosario Briones Romero          | Oficina de Personal  |
| 36. Giovanni Américo Bautista Pari           | Oficina de Personal  |
| 37. Gabriela Elizabeth Roncal Chávez         | Módulo Penal Central de Cajamarca                                    |
| 38. Alondra Quiroz Tirado                    | Asesoría Legal   |
| 39. Francisco Rafael Dávila Cosme            | Oficina de Informática   |
| 40. Jorge Luis Paredes Armas                 | Oficina de Informática   |
| 41. Alex Fernando Llanos Ríos                | Oficina de Informática   |
| 42. Carmela Elena Quiroz Quiroz              | Modulo Penal Central de Cajamarca                                    |
| 43. Teresa del Pilar Mercado Guerrero        | Gerencia de Administración Distrital                                 |
| 44. Fernando Arias Abanto                    | 2da Sala Especializada Civil de Cajamarca                            |
| 45. José Luis Cerdán Vásquez                 | Juzgado Mixto Transitorio de Cajamarca                               |
| 46. Giovanni Elizabeth Dávila Sevillano      | Cuarto Juzgado Especializado de Familia de<br>Cajamarca              |
| 47. Jessica Edith Coba Cardozo               | Juzgado Penal Liquidador Supraprovincial de<br>Cajamarca             |
| 48. Denis Armando Núñez Becerra              | Oficina de Informática.  |
| 49. Jimmy Hernán Fernández Marín             | Módulo Laboral de Cajamarca  |
| 50. Karent Daneyda Sánchez Romero            | Módulo Penal - Santa Cruz  |
| 51. Cecilia Victoria Martos Salazar          | Módulo Penal - Santa Cruz  |
| 52. Magna Campos Zuloeta                     | Central de Notificaciones de Santa Cruz                              |
| 53. Rocío del Pilar Mendoza Huamán           | Mesa de Partes de Santa Cruz   |
| 54. Martha Rocío del Pilar Ramírez García    | Juzgado Mixto de Bolívar.  |
| 55. Liliana Marilú Palomino Castrejón        | Juzgado de Paz Letrado de San Pablo                                  |





## PODER JUDICIAL DEL PERÚ



### Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

- |   |   |
|---|---|
| 56. Walter Álvaro Guevara Rabanal       | Módulo Penal de San Pablo                     |
| 57. Wilder Saldaña Torres               | Central de Notificaciones de San Pablo        |
| 58. Sofía Trinitaria Salvador González  | Juzgado de Paz Letrado de San Miguel          |
| 59. Hilario Gonzales Huamán             | Juzgado de Paz Letrado de San Miguel          |
| 60. Pedro Pablo Martín Pesantes Arteaga | Médico – Coordinación de Servicios Judiciales |

**TERCERO: DISPONER** que el reconocimiento y felicitación, a los magistrados, así como a los servidores judiciales y administrativos antes mencionados, se realice en ceremonia pública.

**CUARTO: ORDENAR** que dicho reconocimiento se registre en sus respectivos legajos personales al constituir méritos personales reconocidos para todos sus efectos.

**QUINTO: COMUNICAR** lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a los comprendidos en la presente resolución, y del Diario Judicial para que sea de conocimiento del público en general.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**



*Gustavo Álvarez Trujillo*  
GUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA